



ANEXO¹
FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:	PATRICIA ARIZA FLÓREZ
CARGO	MINISTRA DE CULTURA
ENTIDAD (RAZON SOCIAL)	MINISTERIO DE CULTURA
CIUDAD Y FECHA	22 DE MARZO 2023
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	7 DE AGOSTO 2022
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	RETIRO DEL SERVICIO
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	05 DE MARZO 2023

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Desde el 7 de agosto de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023, el Ministerio de Cultura logró hitos históricos que fortalecen la diversidad cultural de Colombia, se reformularon aspectos destacados de las grandes convocatorias públicas del Ministerio para apoyar proyectos y estimular iniciativas artísticas y culturales y se avanzó en la dignificación de la labor de artistas, gestores culturales, sabedoras y sabedores a través de acciones puntuales donde se demuestra la importancia de las tradiciones culturales para la conservación, en defensa de la vida y de la naturaleza.

Para ello, una de las primeras gestiones realizadas fue la consecución de más recursos para la cultura ante el Ministerio de Hacienda. Gracias a esto, el Sector Cultura actualmente cuenta hoy con \$702.000 millones, frente a \$571.696 de la vigencia 2022 y con la adición presupuestal por \$100.000 millones en trámite de Ley en el Congreso de la República, se logrará un presupuesto de \$801.000 millones, que significarán un aumento del 44% en comparación con la vigencia anterior.

Esta cifra histórica para el sector cultura permitirá el logro de los objetivos de gobierno en el 2023 en sintonía con lo planteado en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, donde el sector tuvo una participación activa en la formulación del componente cultural del articulado del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "Colombia: Potencia Mundial de la Vida", a través de un trabajo articulado

¹ Tomado de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República



con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) que incluyó la revisión, concertación y ajustes a la propuesta de cultura en las bases del PND, de acuerdo con la metodología y condiciones de establecidas por el DNP sobre los contenidos y longitud de los textos e indicadores del Plan.

Como resultado de este proceso, logramos la consolidación de una serie de propuestas que nos permitieran aportar a las grandes transformaciones propuestas, a saber: 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental 2. Seguridad humana y justicia social 3. Derecho humano a la alimentación 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática 5. Convergencia regional.

De esta manera, en el plan sectorial 2022-2026 se estableció “el fomento del arte para la vida, el diálogo intercultural, la economía cultural, popular y alternativa, y el reconocimiento de los saberes y prácticas culturales; la salvaguardia de las memorias; el fortalecimiento y dignificación de la labor cultural de las personas y sus condiciones de vida”.

En este sentido, las acciones directas para el sector en las bases y el articulado del PND son las siguientes:

En el marco de la garantía del disfrute del ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz el plan establece otorgarle a la política de paz total una dimensión artística y cultural, así como el reconocimiento, salvaguardia y fomento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes. Adicionalmente, señala el fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes para lo cual se incorporarán nuevos enfoques y metodologías que faciliten la participación y acceso a los recursos destinados a convocatorias públicas y a los programas nacionales de concertación cultural y estímulos.

Así mismo, se fortalecerá la articulación entre los sectores de cultura y educación para garantizar el acceso a las artes, los saberes y la cultura, a través de procesos de educación y formación. Este componente también contempla el desarrollo de una política pública de gobernanza cultural; el reconocimiento y fomento de las economías populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos, y el reconocimiento de los espacios culturales como centros de pensamiento y acción para la construcción y el ejercicio colectivo de la democracia.

Respecto a la democratización del conocimiento, se plantea el aprovechamiento de la propiedad intelectual, y el reconocimiento y protección de los saberes y las expresiones culturales tradicionales. Así mismo, se prevé la protección de los derechos de autor y conexos, en este sentido, se desarrollarán estrategias de apoyo para la creación de contenidos y asesoría en esta materia, impulsando sectores estratégicos y procesos de afirmación identitaria.



Por otra parte, a través de la implementación de la Política de Turismo Cultural, se avanzará en el desarrollo sostenible y en la generación de oportunidades para la cadena de valor ampliada del turismo.

Se fortalecerá el Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad (PNLEO) con diversas modalidades para crear ambientes de aprendizaje, a través de una oferta de servicios y programas diversos, con mayor dotación de materiales bibliográficos para promoción de la lectura, la investigación y el diálogo comunitario.

Respecto a la implementación y jerarquización de las determinantes de ordenamiento territorial se propone establecer procedimientos para facilitar en los Planes de Ordenamiento Territorial la implementación de instrumentos de protección para salvaguardar el patrimonio ambiental, cultural y arqueológico, proteger el patrimonio sumergido, y revitalizar los centros históricos, así como otras zonas declaradas como bienes de interés cultural, vinculándolos al turismo sostenible y a la memoria colectiva e histórica.

De igual manera, frente al derecho humano a la alimentación se establecen en el Plan entornos de desarrollo que incentiven la alimentación saludable y adecuada; para este propósito se implementará el programa de Cocinas para la Paz a partir del cual se visibilizarán y fortalecerán las prácticas y saberes asociados a la alimentación. Se potenciará la implementación de la política para el conocimiento, salvaguardia y fomento de la alimentación y cocinas tradicionales de Colombia. Así mismo, se adaptarán las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos – GABAS y minutas a las prácticas de los territorios y poblaciones.

Todas las apuestas trazadas en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 se materializan en los instrumentos de planeación estratégica del sector cultura, a través de los distintos programas que se implementarán en el territorio nacional. Algunos de las principales gestiones realizadas que permitirán avanzar en este propósito son las siguientes:

1. Fomento público a la Cultura

Una de las principales apuestas del Programa de Gobierno, que logramos materializar, consistió en la reformulación de las políticas de fomento a la cultura, orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades, considerando las particularidades de los territorios y de sus expresiones artísticas y culturales.

Esta reformulación contó con un impulso adicional del Gobierno Nacional: gracias al incremento del presupuesto para el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, pudimos contar con mayores recursos para que las y los artistas, creadores, sabedores, gestores y organizaciones del sector pudieran desarrollar



sus iniciativas y proyectos a través de las convocatorias de los Programas Nacionales de Estímulos y Concertación Cultural

Por ello, a partir de un proceso de revisión y escucha activa que realizamos desde el 7 de agosto de 2022 con artistas, creadores, sabedores y gestores culturales, reformulamos estas convocatorias en función de tres aspectos.

El primero tiene que ver con favorecer la participación de territorios históricamente excluidos, mediante la incorporación de criterios territoriales y poblacionales con el fin de generar mayor equidad en la asignación de los recursos, facilitando la participación de municipios de categorías 4, 5 y 6 y municipios PDET.

El segundo, asociado también a facilitar la participación en las convocatorias, tuvo que ver con la simplificación y disminución de los requisitos y condiciones formales, así como la presentación en un lenguaje claro, accesible y concreto.

Finalmente, logramos que estas convocatorias estuvieran enfocadas en resaltar la importancia de las artes y la creatividad -en todos sus lenguajes y expresiones- para la construcción y consolidación de una cultura de paz total y la transformación de nuestra sociedad.

Gracias a estos ajustes, se resaltan los siguientes logros:

- **Programa Nacional de Concertación:** Se presentaron 5.269 proyectos, de los cuales fueron seleccionados 3.092, en los 32 departamentos y 641 municipios, los cuales reciben recursos por \$83.057 millones. De 3.092 proyectos apoyados, 1.790 pertenecen a municipios de categorías 5 y 6. **Tuvimos un incremento de recursos del 66,3%, pasando de \$49.925 millones en 2022 a \$83.057 millones en 2023.**
- **Programa Nacional de Estímulos:** La convocatoria del Programa Nacional de Estímulos 2023 cuenta con recursos por **más de \$29.084 millones, que representa un 51% de incremento en los recursos** respecto al portafolio del año anterior. Introdujimos criterios territoriales y poblacionales que facilitarían la participación de artistas, sabedores y gestores ubicados en municipios de categorías 4, 5 y 6 y municipios PDET.
- **Salas Concertadas:** Se triplicaron los recursos para las salas de teatro con una inversión sin precedentes de \$14 mil millones para la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en la cual se espera la participación de organizaciones que tengan un espacio dedicado a las artes escénicas como teatro, música en vivo, la danza, el circo sin animales, la comedia, el performance, entre otros.



2. Dimensión cultural para la paz

Consideramos que este Ministerio tiene un papel fundamental y transformador en la construcción de la Paz Total. Por este motivo, una de nuestras apuestas fue otorgarle la dimensión cultural a la paz a través reconocimiento y posicionamiento del sector para el desarrollo integral y la justicia social, el fomento del arte para la vida, el diálogo intercultural; la economía cultural, popular y alternativa y el reconocimiento de los saberes y prácticas culturales; la salvaguardia de las memorias; y el fortalecimiento y dignificación de la labor cultural de las personas y sus condiciones de vida.

A través de programas e iniciativas de esta cartera se logrará ampliar la concepción de las políticas públicas para las artes, las culturas y los saberes como bases fundamentales para una cultura de paz. Es por esto que, como una de las principales acciones del Plan Nacional de Desarrollo se definió el otorgarle a la política de paz total una dimensión artística y cultural, con el propósito de contribuir a la construcción de paz mediante procesos culturales, artísticos y de reconocimiento de saberes de todas las poblaciones y territorios a través del fomento, la protección y divulgación de expresiones de cultura de paz, tanto institucionales como populares. Además de impulsar la apropiación social de los distintos legados y contribuciones a la verdad y la memoria, para la construcción de un nuevo relato de nación que promueva el diálogo como un camino para la paz.

Asimismo, dentro de la planeación estratégica del sector, se incentivó a todas las direcciones de esta cartera a incluir en sus apuestas programas enfocados en la dimensión cultural de la paz, programas que contribuyeran a generar un nuevo relato de Nación, eliminar violencias de género, el racismo, la estigmatización y a trabajar de manera conjunta con personas víctimas de violencia armada en los municipios más afectados por el conflicto, personas privadas de la libertad, personas víctimas del conflicto interno y en estado de vulnerabilidad y riesgo de exclusión o marginación social, entre otras.

Algunos de los programas y estrategias que se desarrollaron en el marco de este objetivo son:

- **Estallido Cultural para la paz:**

El Ministerio desarrolló la estrategia del “Estallido Cultural por la Paz y por la Vida”, con el propósito de realizar encuentros sobre la cultura de paz para la transformación social para que sean reflexiones desde la dimensión cultural. Esta estrategia resonó en todos los rincones de Colombia y fue replicada alrededor del mundo, de la mano de iniciativas ciudadanas que



sumaron más de 1.172 iniciativas artísticas y 3.431 actividades, a lo largo de 32 departamentos; más de 280 municipios y varios países, en los que la diáspora artística alcanzó su voz y llevó un pedazo de la riqueza cultural de Colombia a ciudades como Nueva York, París y Madrid, entre otros.

- **Juntanzas polifónicas por la vida y la paz:**

En el Gobierno del Cambio, la prioridad ha sido escuchar a las y los creadores, por eso se realizaron más de 230 juntanzas, más de 570 encuentros del eje Cultura para la Paz y para la Vida, más de 100 eventos sobre Memoria Viva, Saberes y Cultura, más de 50 encuentros de Arte y Educación para la Vida.

Se realizaron alrededor de 576 presentaciones de todas las áreas artísticas, 140 muestras de agrupaciones artísticas y culturales, 74 dotaciones de instrumentos y vestuarios para las escuelas municipales, 80 encuentros para abrir la reflexión y conectarnos con la paz, 60 festivales que han reunido expresiones diversas, más de 20 conciertos que nos conectaron con nuestras músicas y 17 procesos de formación.

- **Rediseño Programa Nacional de Concertación Cultural**

La convocatoria del Programa Nacional de Concertación Cultural 2023 respondió a este momento de cambio, recogiendo las voces de la comunidad artística y cultural en los territorios y las propuestas de los diferentes ejercicios de evaluación que se han venido realizando en las últimas ediciones de la convocatoria. De esta manera la convocatoria está enmarcada en tres enfoques fundamentales, que determinan su marco conceptual y visión, el primero de ellos “arte y cultura para la paz”, que busca potenciar la dimensión simbólica de la cultura, esto es, posicionar las voces, los lenguajes y las expresiones de los artistas, activistas, gestores y creadores en los diversos escenarios del país.

De esta manera, en la línea exclusiva del programa para los proyectos de paz, “proyectos artísticos, culturales y patrimoniales que contribuyan a la construcción y consolidación de la paz”, en 2023 se apoyarán al menos 208 proyectos por \$5.400 millones.

Algunos de las apuestas de los programas y proyectos que se formularon para contribuir a este objetivo durante los próximos cuatro años son:

- **Servicio Social para la Paz:**



En la Ley 2272 de 2022, que instituyó la Política de Paz Total del Gobierno del Cambio, incorporamos al Programa Vigías del Patrimonio como una de las modalidades para la prestación del Servicio Social para la Paz.

- **Programa Cocinas para la paz:**

La cocina tradicional encierra el universo cultural de un territorio, abarcando desde la producción, disposición y obtención de los recursos naturales, hasta las diferentes formas de preparación y consumo de los alimentos, en todo este proceso se fortalece el reconocimiento, diálogo, reconciliación y construcción de tejido social.

Como una apuesta para la salvaguardia y protección de las cocinas tradicionales, diseñamos e implementaremos el programa Cocinas para la Paz que nos permitirá visibilizar y fortalecer las prácticas y saberes asociados a la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia.

- **Sonidos de esperanza**

Contribuir a través de procesos de formación musical colectiva al mejoramiento de la calidad de vida, la promoción de los derechos culturales, el desarrollo integral y la recuperación social y emocional de niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto interno y en estado de vulnerabilidad y riesgo de exclusión o marginación social, o con discapacidad.

El programa desarrollará formación, práctica y disfrute musical en metodologías colectivas, con una estrategia de acompañamiento psicosocial, que favorece la recuperación de vínculos sociales y habilidades emocionales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se busca beneficiar a 72.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto interno y en estado de vulnerabilidad y riesgo de exclusión o marginación social, o con discapacidad en el cuatrienio.

Para 2023, se espera llegar a 18.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 86 municipios de los 32 departamentos del país.

- **Programa Arte, Paz y Saberes en los Territorios**

Tiene el propósito de posicionar las artes, la cultura y la creatividad en el centro de las políticas públicas, como herramienta fundamental para la restauración y desarrollo de los territorios especialmente afectados por el conflicto armado.



- **Economías de Paz**

El programa tiene como propósito fomentar el desarrollo de proyectos de emprendimiento asociados a economías populares, propias, culturales y creativas con actores diferenciales del cambio para contribuir a la construcción de la paz.

El programa tiene tres líneas estratégicas las cuales contribuyen a la construcción de paz en los territorios a los que llega. estas tres líneas son las siguientes: Mujeres Tejedoras de Vida, Economías propias de los pueblos indígenas y Economías populares de las comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. El programa beneficiará alrededor de 500 mujeres víctimas del conflicto armado y/o en condición de vulnerabilidad, integrantes de comunidades y pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

- **Cultura para la libertad**

Cuyo propósito se orienta a reconocer y fortalecer las potencialidades artísticas de personas privadas de la libertad, en una perspectiva de reparación personal y colectiva, de resignificación social del papel del arte y la cultura en el desarrollo humano y de la construcción de una visión de futuro como hacedores de historias transformadoras de realidades presentes a través del arte. En alianza con el Ministerio de Justicia y el INPEC, se realizará un mapeo de necesidades para poder otorgar una oferta coherente con las expectativas de las personas privadas de la libertad.

Parte de la población privada de la libertad beneficiaria está vinculada a los centros penitenciarios y carcelarios por razones asociadas al cultivo de hoja de coca, primera línea y microtráfico en zonas empobrecidas.

En 2023 se atenderán a alrededor de 150 personas privadas de la libertad y en el cuatrienio se logrará impactar a 600 personas en los centros penitenciarios de Acacias, Medellín, Cali, Bogotá y Bucaramanga.

3. Cultura y Arte por la vida

El arte y la cultura son un derecho fundamental e insumos de vital importancia para la construcción de ciudadanías libres y deliberantes. Bajo esta premisa, se desarrollaron estrategias que contribuyen al reconocimiento de las artes, las prácticas culturales y del patrimonio. Asimismo, avanzamos en la gestión de iniciativas y aportes desde la cultura para la dignificación de la actividad cultural, en respuesta a solicitudes históricas del sector y en concordancia con la propuesta del Programa de Gobierno relacionada con el estatuto del artista en Colombia.



Uno de los aspectos trascendentales para establecer garantías para la creación artística está relacionado con la cualificación de las y los creadores, sabedoras y portadores del patrimonio cultural inmaterial. La profesionalización de artistas se constituye en una línea de trabajo fundamental que financia la obtención de un título profesional para agentes del sector artístico y cultural, que se han formado en la práctica de sus saberes y que cuentan con una trayectoria. Esta iniciativa se realizará juntamente con universidades del país y en Convenio con ICETEX, con una inversión de \$15.000 millones en 2023.

El sistema educativo nacional debe tener al arte y la cultura como ejes estructurantes de sus modelos pedagógicos en todos los grupos etarios desde la infancia hasta la juventud. Es así como establecimos el programa de Sonidos para la Construcción de Paz, dirigido a la creación de procesos de formación y práctica de música sinfónica y tradicional para niñas, niños, adolescentes y jóvenes con enfoque diferencial y territorial, priorizando los territorios en situación de pobreza y vulnerabilidad, con una inversión de \$25.000 millones en 2023.

El sector requiere de importantes cambios normativos que han propuesto sus actores en los diferentes niveles de gestión de la política pública artística y cultural, en la búsqueda de condiciones dignas que respondan a la realidad social y económica de quienes desarrollan los procesos de creación, formación, circulación e investigación de las culturas, las artes y los saberes. Para ello, iniciamos el proceso de diálogo para la reforma laboral en conjunto con Ministerio del Trabajo, donde se convocó a los diferentes sectores para recibir sus aportes de cara a esta iniciativa legislativa y como antesala a lo que será el proceso de construcción del Estatuto del Artista.

4. Economía Popular

El nuevo modelo propuesto por el Ministerio de Cultura se centra en el fortalecimiento de las economías creativas, populares y alternativas, se realizará un trabajo intensivo con la economía popular, las organizaciones populares y las alianzas público-populares para generar redes de asociatividad.

Lo anterior se realizará a través de la consolidación de una estrategia de financiamiento para la implementación, promoción y sostenibilidad de redes y formas asociativas de trabajo en el marco de la economía social y solidaria. Se acompañarán procesos de reconocimiento, asociatividad y sostenibilidad que sean expresión de nuestro territorio y nuestras realidades como ecosistema cultural. Inversión 2023: \$13.000 millones.

5. Agenda legislativa

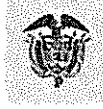


Se suscribió memorando de entendimiento entre Mincultura y La Corte Constitucional que tiene como objeto aunar esfuerzos entre las entidades para el desarrollo de la difusión de la Constitución Política, particularmente, de los derechos fundamentales, las decisiones de la Corte y las acciones constitucionales previstas en nuestro ordenamiento jurídico para la protección de todos los habitantes del país.

- Incluimos capítulo de cultura de paz y servicio social para la paz en la ley de paz total.
- Mantuvimos los incentivos tributarios para la cultura en la reforma tributaria.
- Nuestros proyectos de cambio de enfoque han pasado todas sus rondas con votación unánime.
- En el Congreso fue aprobado el presupuesto más alto de la historia para cultural.
- Este año se va a presentar ley de memoria el 16 de marzo; la actualización de la ley de cultura en abril; Ley del teatro en mayo; Y el 20 de julio ley estatutaria del artista y las agrupaciones culturales.
- Nos reunimos con los presidentes de ambas cámaras, con las comisiones sextas, varias bancadas y hay un respaldo mayoritario.
- Tenemos un convenio en marcha con el Senado de la república para la agenda cultural del congreso.
- Organizamos la participación de las y los artistas en la discusión de la reforma laboral.
- Avanzamos en el primer debate de la ley de la música en la comisión sexta, también con votación unánime.
- No hemos sido citados a ningún debate de control político, hay una relación fluida y cordial con todas las bancadas del congreso; tanto con las bancadas de Gobierno, las independientes como las de oposición.

6. Cambio estructura institucional

- **Institucionalización Grupo de Teatro:** Por otro lado, una de las primeras acciones positivas de esta administración, fue la creación oficial mediante resolución del Grupo de Teatro dentro de la planta global del Ministerio de Cultura
- **Creación Grupo de Circo:** En compañía de representantes del sector circense provenientes de diferentes regiones, modalidades, organizaciones y familias tradicionales dedicadas a este arte, anunciaron la creación del área de circo de la entidad con una inversión superior a \$3.600 millones para la promoción de planes, programas y proyectos.



- Se Crearon los programas especiales del Ministerio para el trabajo con las y los jóvenes, denominado “Jóvenes por el cambio, el programa arte para la libertad para adelantar acciones en centros carcelarios en articulación con Ministerio de Justicia y el programa especial de Mujeres con el cual se viene adelantado un piloto de apoyo a la formación de las fuerzas militares, en articulación con Ministerio de Defensa, frente a las violencias basadas en género, empleando acciones artísticas y culturales con contenidos sensibles al género.

7. Adaptación al cambio climático

Con el propósito de contribuir a la defensa de la vida, el territorio y la diversidad biocultural del planeta, se identificarán y fortalecerán las iniciativas, prácticas, saberes y conocimientos locales de las comunidades orientadas a la promoción de la biodiversidad y de los territorios bioculturales estratégicos, como mecanismo para la lucha contra el cambio climático. En el marco de esto, logramos firmar un convenio con Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, con el cual estamos realizando procesos de transformación cultural asociados a la adaptación al cambio climático en más de 60 municipios localizados en 4 grandes macro-zonas (Chocó biogeográfico; Sabana Andina y Eje Cafetero; Caribe/Depresión Momposina; y Sur Oriental (Orinoquía) y Santanderes), que se han visto afectados por las constantes temporadas de lluvias y la subsecuente emergencia climática que ha causado. Con estos procesos impactaremos a cerca de 12.000 personas.

3. SITUACIÓN DE RECURSOS

A. Recursos financieros

CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE PESOS)			
	VIGENCIA FISCAL AÑO	2022	COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA	1 DEL MES 1 Y EL DÍA 31 del mes 7
Activo Total				\$ 1,007,133.09
• Corriente				\$ 27,019.43
• No corriente				\$ 980,113.65
Pasivo Total				\$ 10,602.53
• Corriente				\$ 10,602.53
• No corriente				\$ -
Patrimonio				\$ 996,530.56



CONCEPTO			VALOR (MILLONES DE PESOS)						
VIGENCIA FISCAL AÑO	2022	COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA	1	DEL MES	1	Y EL DÍA	31	del mes	12
Activo Total			\$ 1,099,175.89						
• Corriente			\$ 18,261.83						
• No corriente			\$ 1,080,914.06						
Pasivo Total			\$ 33,464.10						
• Corriente			\$ 33,464.10						
• No corriente			\$						
Patrimonio			\$ 1,065,711.79						

CONCEPTO			VALOR (Millones de Pesos)						
Vigencia Fiscal Año	2022	Comprendida entre el día	1	del mes	1	y el día	31	del mes	7
Ingresos Operacionales			\$ 276,454.17						
Gastos Operacionales			\$ 217,932.52						
Costo de Ventas y Operación			\$ -						
Resultado Operacional			\$ 58,521.65						
Ingresos Extraordinarios			\$ 3,416.75						
Gastos Extraordinarios			\$ -						
Resultado No operacional			\$ 3,416.75						
Resultado Neto			\$ 61,938.40						

CONCEPTO			VALOR (Millones de Pesos)						
Vigencia Fiscal Año	2022	Comprendida entre el día	1	del mes	1	y el día	31	del mes	12
Ingresos Operacionales			\$ 544,714.17						
Gastos Operacionales			\$ 418,676.01						
Costo de Ventas y Operación			\$ -						
Resultado Operacional			\$ 126,038.16						
Ingresos Extraordinarios			\$ 6,493.52						
Gastos Extraordinarios			\$ 1,391.70						
Resultado No operacional			\$ 5,101.82						
Resultado Neto			\$ 131,139.97						

B. Bienes muebles e inmuebles

VIGENCIA FISCAL AÑO	2022	COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA	1	DEL MES	1	Y EL DÍA	31	DEL MES	7
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO									
Terrenos			\$ 11,042.48						

Servicio al ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co

**MINISTERIO DE CULTURA**

Edificaciones	\$ 45,056.40
Construcciones en curso	\$ 131,538.99
Maquinaria y Equipo	\$ 273.02
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	\$ 191.73
Equipos de Comunicación y Computación	\$ 3,933.26
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$ 1,741.61
Bienes Muebles en Bodega	\$ -
Redes, Líneas y Cables	\$ 5.89
Planta, Ductos y Túneles	\$ -
Otros Conceptos	\$ 27.57
Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales	
Bienes de Uso Público en construcción	\$ 33,772.54
Bienes de Uso Público en Servicio	\$ 89.74
Bienes Históricos y Culturales	\$ 698,882.83

CONCEPTO			VALOR (Millones de Pesos)			
Vigencia Fiscal Año	2022	Comprendida entre el día	1	del mes	1	y el día 31 del mes 12
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO						
Terrenos			\$ 11,042.48			
Edificaciones			\$ 175,777.97			
Construcciones en curso			\$ 190.38			
Maquinaria y Equipo			\$ 233.02			
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación			\$ 176.83			
Equipos de Comunicación y Computación			\$ 4,690.56			
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina			\$ 4,726.22			
Bienes Muebles en Bodega			\$ -			
Redes, Líneas y Cables			\$ 0.12			
Planta, Ductos y Túneles			\$ -			
Otros Conceptos			\$ 22.22			
Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales						
Bienes de Uso Público en construcción			\$ 68,273.05			
Bienes de Uso Público en Servicio			\$ 89.74			
Bienes Históricos y Culturales			\$ 712,015.12			

Nota 1: Para la vigencia 2023 no se han reportado información a la Contaduría General de la Nación.

*Los valores de cada año incluyen el costo, las depreciaciones y el deterioro, correspondiente a Propiedad Planta y Equipo (Cuenta 16) y Bienes de Uso Público e históricos y Culturales (Cuenta 17).

*El Grupo de Gestión administrativa es quien administra y controla los inventarios de propiedad del Ministerio de Cultura a través del sistema Sapiens Y mensualmente se



CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
----------	------------------------------

genera las conciliaciones entre la información administrada en el sistema Sapiens y el sistema SIIF.

Nota 2: se adjunta la relación de inventarios y responsables.

3. PLANTA DE PERSONAL

CONCEPTO	TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A la fecha de inicio de la gestión	100	84	16
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	100	93	7
Variación porcentual	0%	11%	-56%

CONCEPTO	TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha de inicio de la gestión	214	186	28
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	214	174	40
Variación porcentual	0%	-6%	43%

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.



C. Programas

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (MILLONES DE PESOS)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal 2022				
C-3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	X		\$ 235.365
C-3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	X		\$ 89.044
C-3399	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector cultura	X		\$ 18.397
Vigencia fiscal 2023 (28-02-2023)				
C-3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		X	\$ 293.732
C-3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		X	\$ 77.047
C-3399	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector cultura		X	\$ 22.812

D. Estudios

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 7 del mes 8 y el día 31 del mes 12			
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONTRATO DE CONSULTORÍA	2	\$ 2.849.492.504

E. Proyectos

Vigencia 2022 (7 de agosto – 31 de diciembre de 2022)

Denominación	Descripción	Estado		Valor Asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
2017011000147	Construcción, adecuación, mantenimiento, restauración y dotación de infraestructura cultural nacional	X		\$ 50.394



Denominación	Descripción	Estado		Valor Asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
2018011000520	Asistencia para la incorporación del enfoque diferencial de diversidad y de acción sin daño en planes, programas y proyectos en entidades de estado y de gobierno nacional	X		\$ 4.856
2018011000483	Fortalecimiento de la gestión cultural a nivel nacional	X		\$ 3.768
2018011000551	Diseño y realización de la convocatoria nacional de estímulos nacional	X		\$ 14.635
2018011000760	Implementación del plan para las artes a nivel nacional	X		\$ 54.040
2018011000606	Ampliación mantenimiento, dotación y operación del teatro nacional de Cristóbal Colón Bogotá	X		\$ 9.788
2018011000469	Fortalecimiento en el acceso al conocimiento nacional	X		\$ 8.861
2018011000646	Apoyo al desarrollo de la música sinfónica nacional	X		\$ 4.738
2020011000080	Fortalecimiento del ecosistema audiovisual, cinematográfico y de medios interactivos nacional	X		\$ 6.833
2020011000095	Consolidación de la cultura y la creatividad como pilares de la agenda de desarrollo económico y social nacional	X		\$ 77.453
2017011000198	Recuperación y salvaguardia del patrimonio cultural nacional	X		\$ 40.444
2018011000421	Optimización de la apropiación del patrimonio de los museos nacional	X		\$ 9.219
2021011000002	Restauración integral del complejo hospitalario san juan de dios Bogotá	X		\$ 39.381
2018011000829	Implementación de la plataforma tecnológica del ministerio de cultura en Bogotá	X		\$ 3.956
2018011000779	Mantenimiento de los muebles e inmuebles propiedad del ministerio de cultura a nivel nacional	X		\$ 1.293



Denominación	Descripción	Estado		Valor Asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
2018011000791	Apoyo a la gestión institucional en la implementación de la política cultural nacional	X		\$ 12.831
2018011000467	Fortalecimiento de la infraestructura de la biblioteca nacional de Colombia para el acceso al conocimiento Bogotá	X		\$ 317

Vigencia 2023 (con corte al 28 de febrero de 2023)

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
2017011000147	Construcción adecuación, mantenimiento, restauración y dotación de infraestructura cultural nacional		X	\$ 60.322
2018011000520	Asistencia para la incorporación del enfoque diferencial de diversidad y de acción sin daño en planes, programas y proyectos en entidades de estado y de gobierno nacional		X	\$ 8.061
2018011000483	Fortalecimiento de la gestión cultural a nivel nacional		X	\$ 4.868
2018011000551	Diseño y realización de la convocatoria nacional de estímulos nacional		X	\$ 45.000
2018011000760	Implementación del plan para las artes a nivel nacional		X	\$ 114.287
2018011000606	Ampliación mantenimiento, dotación y operación del teatro nacional de Cristóbal Colón Bogotá		X	\$ 9.557
2018011000469	Fortalecimiento en el acceso al conocimiento nacional		X	\$ 10.033
2018011000646	Apoyo al desarrollo de la música sinfónica nacional		X	\$ 15.980
2020011000080	Fortalecimiento del ecosistema audiovisual, cinematográfico y de medios interactivos nacional		X	\$ 11.977
2020011000095	Consolidación de la cultura y la creatividad como pilares de la		X	\$ 13.646



Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
	agenda de desarrollo económico y social nacional			
2017011000198	Recuperación y salvaguardia del patrimonio cultural nacional		X	\$ 27.317
2018011000421	Optimización de la apropiación del patrimonio de los museos nacional		X	\$ 10.809
2021011000002	Restauración integral del complejo hospitalario san juan de dios Bogotá		X	\$ 38.921
2018011000829	Implementación de la plataforma tecnológica del ministerio de cultura en Bogotá		X	\$ 4.747
2018011000779	Mantenimiento de los muebles e inmuebles propiedad del ministerio de cultura a nivel nacional		X	\$ 2.803
2018011000791	Apoyo a la gestión institucional en la implementación de la política cultural nacional		X	\$ 15.262

6. OBRAS PÚBLICAS

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADA (MARQUE "X")	EN PROCESO (MARQUE "X")		
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 07 del mes 08 de 2022 y el día 28 del mes 02 del 2023						
MUSEO DE ARTE - ATENCION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE MAMPUJAN (BOLIVAR)	Gobernación del Bolívar	No aplica		X	\$10,559,669,117	Se suscribió convenio interadministrativo No. 3985-21 con la gobernación del Bolívar, encargada de ejecutar la obra Valor del proyecto, comprometido vigencia 2021: 10,559,669,117.00
MUSEO AFRO - REHABILITACIÓN DE LAS ANTIGUAS	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO		X	\$0	Proyecto ejecutado a través del contrato interadministrativo No. 4555-21



OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADA (MARQUE "X")	EN PROCESO (MARQUE "X")		
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 07 del mes 08 de 2022 y el día 28 del mes 02 del 2023						
BODEGAS DE LA EMPRESA DE LICORES DEL VALLE DEL CAUCA	DEL DEPORTE EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL	INTERADMINISTRATIVO				Se desarrolló fase de consultoría del museo y bodegas de la licorera. Por un valor de \$3.211.088.377 Valor ejecutado previo al informe: \$ 4.181.000.000,00 Valor reintegrado por el contratista: \$ 969.911.623 Valor liberado: \$ 9.342.488.329 (se libera lo correspondiente a la construcción de la obra, ya que por inconvenientes en el licenciamiento no se logró ejecutar en el marco del contrato inicial) Valor total del proyecto inicial: \$13.523.488.329,00
CASA DE CULTURA SAN CIPRIANO, BUENAVENTURA	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR"	NO APLICABLE EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		X	\$ 2.746.292.420,35	Proyecto ejecutado a través del contrato interadministrativo No. 4556-21 Valor ejecutado previo al informe: \$ 684.066.947
ESCUELA DE MÚSICA BUENAVENTURA	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR"	NO APLICABLE EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		X	\$ 2.659.795.021,28	Proyecto ejecutado a través del contrato interadministrativo No. 4556-21 Valor ejecutado vigencia 2021: \$ 568.033.342



OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADA (MARQUE "X")	EN PROCESO (MARQUE "X")		
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 07 del mes 08 de 2022 y el día 28 del mes 02 del 2023						
SALA DE DANZAS CALI	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR"	NO APLICADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		X	\$77.195.767,20	Proyecto ejecutado a través del contrato interadministrativo No. 4556-21 Valor total del proyecto \$77.195.767,20
SALA DE DANZAS BUENAVENTURA	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR"	NO APLICADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		X	\$77.195.767,20	Proyecto ejecutado a través del contrato interadministrativo No. 4556-21 Valor total del proyecto \$77.195.767,20
SALA DE DANZA QIBDO (BARRIO BRISAS DEL POBLADO)	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR"	NO APLICADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		X	\$77.195.767,20	Proyecto ejecutado a través del contrato interadministrativo No. 4556-21 Valor total del proyecto \$77.195.767,20
SALA DE DANZA QIBDO (BARRIO MIGUEL A. OBAPO)	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR"	NO APLICADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		X	\$77.195.767,20	Proyecto ejecutado a través del contrato interadministrativo No. 4556-21 Valor total del proyecto \$77.195.767,20



OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADA (MARQUE "X")	EN PROCESO (MARQUE "X")		
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 07 del mes 08 de 2022 y el día 28 del mes 02 del 2023						
SALA DE DANZAS CONDOTO	EMPRESA DE DESARROLLO O TERRITORIA L URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR"	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		X	\$77.195.767,20	Proyecto ejecutado a través del contrato interadministrativo No. 4556-21 Valor total del proyecto \$77.195.767,20
SALA DE DANZAS BARRANQUILLA	EMPRESA DE DESARROLLO O TERRITORIA L URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR"	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		X	\$77.195.767,20	Proyecto ejecutado a través del contrato interadministrativo No. 4556-21
SALA DE DANZAS EBÉJICO	EMPRESA DE DESARROLLO O TERRITORIA L URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR"	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		X	\$77.195.767,20	Proyecto ejecutado a través del contrato interadministrativo No. 4556-21
CASA DE CULTURA CAMPOHERMOSO	EMPRESA DE DESARROLLO O TERRITORIA L URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR"	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	X		\$200.403.103,21	Obra realizada mediante el contrato interadministrativo No. 4563-21. Valor total del proyecto \$1.028.131.363 El valor reportado no incluye dotación Aporte Municipio: \$100.000.000 Valor ejecutado vigencia 2021: \$ 364.964.573 Valor ejecutado 2022 previo informe: \$143.666.953,17



OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADA (MARQUE "X")	EN PROCESO (MARQUE "X")		
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 07 del mes 08 de 2022 y el día 28 del mes 02 del 2023						
BIBLIOTECA PÚBLICA - MACANAL	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR"	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	X		\$168.145.377,79	Obra realizada mediante el contrato interadministrativo No.4563-21 Valor total del Proyecto \$868.004.606 El valor reportado no incluye dotación Aporte Municipio: \$400.000.000 Valor ejecutado vigencia 2021: \$ 308.123.009 Valor ejecutado 2022 previo informe: \$120.541.377,79
TEATRO - CARMEN DE VIBORAL	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - MEDELLÍN	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		X	\$0	Obra realizada mediante el contrato interadministrativo No.4564-21 Valor total del proyecto en fase 1 \$18.467.579.746,65 El valor reportado no incluye dotación Aporte Municipio: \$2.950.000.000 Valor ejecutado vigencia 2021: \$ 3.896.619.592
ESCUELA DE MUSICA - CIUDAD BOLIVAR/ANTIOQUIA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - MEDELLÍN	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		X	\$0	Obra realizada mediante el contrato interadministrativo No.4564-21 Valor total del proyecto \$3.601.077.022



OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADA (MARQUE "X")	EN PROCESO (MARQUE "X")		
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 07 del mes 08 de 2022 y el día 28 del mes 02 del 2023						
						El valor reportado no incluye dotación Valor ejecutado vigencia 2021: \$ 665.483.452
CASA DE CULTURA - GOMEZ PLATA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - MEDELLÍN	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		X	\$0	Obra realizada mediante el contrato interadministrativo No.4564-21, Valor total del proyecto \$2.804.064.674 El valor reportado no incluye dotación Valor ejecutado vigencia 2021: \$ 674.096.955
CASA DE CULTURA - ITSMINA	EMPRESA DE DESARROLLO O TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR"	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	X		\$889.753.909,2	Obra realizada mediante el contrato interadministrativo No.4566-21 Valor total del contrato \$ 1.985.157.479 El valor reportado no incluye dotación Valor ejecutado vigencia 2021: \$ 165.334.298,00 Valor ejecutado 2022, previo informe: \$533.037.776
RECUPERACION DE BIBLIOTECA PUBLICA DE CASA BAJA - PROVIDENCIA (BIBLIOTECA JAPÓN)	FINDETER	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	X		\$2.396.727.272	Proyecto ejecutado mediante el contrato No.4631-21. Valor total del contrato \$ 7.989.090.907,00 Incluye etapa de estudios y diseños para escuela de música, casa de cultura, teatro y museo y recuperación de



OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADA (MARQUE "X")	EN PROCESO (MARQUE "X")		
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 07 del mes 08 de 2022 y el día 28 del mes 02 del 2023						
						museo, casa de cultura, biblioteca Valor pagado 2021: \$ 2.317.768.549,00 Valor ejecutado 2022, previo informe: \$ 3.274.595.086,00
BIBLIOTECA Y CASA DE MEMORIA - RESGUARDO INDIGENA KAMÉNTSÁ - INGA	CONSORCIO UM	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDEZ		X	\$ 786.650.036,81	Obra realizada mediante el contrato No.4635-21, Valor total del proyecto \$ 1.755.932.412 El valor reportado no incluye dotación Valor ejecutado vigencia 2021: \$ 571.062.182 Valor ejecutado 2022, previo al informe: \$27.196.351,63
CASA DE CULTURA - RESGUARDO INDIGENA YARINAL SAN MARCELINO	CONSORCIO UM	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDEZ	X		\$212.136.788,96	Obra realizada mediante el contrato No.4637-21, Valor total del contrato \$ 961.625.549 El valor reportado no incluye dotación Valor ejecutado vigencia 2021: \$ 312.786.225 Valor ejecutado 2022, previo al informe: \$14.864.197,37
BIBLIOTECA PÚBLICA - TADO	CONSORCIO UM	CONSORCIO INTERBIBLIOTECAS 2021		X	\$ 194.400.952,99	Obra realizada mediante el contrato No No.4638-21 Valor total del contrato \$ 840.112.395



OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADA (MARQUE "X")	EN PROCESO (MARQUE "X")		
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 07 del mes 08 de 2022 y el día 28 del mes 02 del 2023						
						El valor reportado no incluye dotación Valor ejecutado vigencia 2021: \$ 273.307.733 Valor ejecutado vigencia 2022, previo informe: \$ 133.038.792,91
CASA DE CULTURA - TAUSA	CONSORCIO CONSTRUYENDO CULTURA	CONSORCIO INFRA-CULTURAL	X		\$ 429.607.201,88	Del valor total contratado contrato No.4636-21 valor pagado 20221: \$391.211.909 Valor pagado 2022 previo informe: \$ 685.071.657,59
CASA DE CULTURA - CAJAMARCA	CONSORCIO LUZIANA	CONSORCIO INFRA-CULTURAL	X		\$ 279.991.425,63	Obra realizada mediante el contrato No .4639-21 Valor total del proyecto: \$\$ 1.041.265.836 El valor reportado no incluye dotación. Valor ejecutado vigencia 2021: \$ 198.956.581,00 Aporte del municipio: \$ 100.000.000 Valor ejecutado 2022, previo informe: \$ 353.949.693,06



OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADA (MARQUE "X")	EN PROCESO (MARQUE "X")		
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 07 del mes 08 de 2022 y el día 28 del mes 02 del 2023						
BIBLIOTECA PÚBLICA - ROBERTO PAYÁN	CONSORCIO ALIANZA SERPROY	CONSORCIO INTERBIBLIOTECAS 2021	X		\$ 649.568.291,26	Obra realizada mediante el contrato No. 4640-21 Valor total del proyecto \$1.303.181.370 Valor ejecutado vigencia 2021: \$ 423.896.952 Valor ejecutado 2022, previo informe: \$ 169.920.992,48 El valor reportado no incluye dotación.
CASA DE CULTURA - SÁCAMA	GESTIÓN RURAL Y URBANA GRU S.A.S.	CONSORCIO INFRA-CULTURAL			\$ 14.337.110,53	Obra realizada mediante el contrato No.4641-21 Valor total del proyecto: \$ 957.315.915 El valor reportado no incluye dotación. Valor ejecutado vigencia 2021: \$ 303.112.511,00 Valor ejecutado 2022, previo informe: \$ 580.159.915,13
BIBLIOTECA PÚBLICA - ATRATO (YUTO)	CONSORCIO UM	CONSORCIO INTERBIBLIOTECAS 2021		X	\$ 98.986.030,27	Obra realizada mediante el contrato No.4642-21 Valor total del contrato \$ 811.458.726 El valor reportado no incluye dotación. Valor ejecutado vigencia 2021: \$ 263.988.070 Valor ejecutado 2022, antes del informe:



OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENIOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADA (MARQUE "X")	EN PROCESO (MARQUE "X")		
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 07 del mes 08 de 2022 y el día 28 del mes 02 del 2023						
						\$ 88.960.292,62
CASA DE CULTURA CALOTO	CONSORCIO JCB 0806	ENRIQUE TOVAR		X	\$ 278.762.966,55	Obra realizada mediante el contrato No.3057-22 Valor total del proyecto: \$1.174.638.364
ESCUELA DE MUSICA PITALITO	CONSORCIO MUSICAL 402	JVM INGENIERIA SAS BIC		X	\$ 538.140.641,00	Obra realizada mediante el contrato No.3002-22 Valor total del proyecto \$2.788.254.191 COP Contrapartida: \$600.000.000 Gobernación – regalías Contrapartida: \$600.000.000 alcaldía – regalías Valor ejecutado regalías: \$ 228.453.802,00
BIBLIOTECA PÚBLICA JAPÓN – SAN AGUSTIN, HUILA	NO APLICA AL SER CONVENIO DE DONACIÓN	NO APLICA AL SER CONVENIO DE DONACIÓN		X		
BIBLIOTECA PÚBLICA JAPÓN – RIVERA, HUILA	NO APLICA AL SER CONVENIO DE DONACIÓN	NO APLICA AL SER CONVENIO DE DONACIÓN		X		
BIBLIOTECA PÚBLICA JAPÓN – TOTORÓ, CAUCA	NO APLICA AL SER CONVENIO DE DONACIÓN	NO APLICA AL SER CONVENIO DE DONACIÓN		X		
BIBLIOTECA PÚBLICA JAPÓN – PIJIÑO DEL	NO APLICA AL SER CONVENIO	NO APLICA AL SER		X		



OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADA (MARQUE "X")	EN PROCESO (MARQUE "X")		
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 07 del mes 08 de 2022 y el día 28 del mes 02 del 2023						
CARMEN , MAGDALENA	DE DONACIÓN	CONVENIO DE DONACIÓN				

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudado
Vigencia Fiscal 2022 Comprendida entre el día 1 de enero al 7 de agosto			
Aportes de la Nación	\$ 501,917.67	\$ 201,619.99	40.17%
Recursos Propios	\$ -	\$ -	0.00%
Otros conceptos	\$ -	\$ -	0.00%
Vigencia Fiscal 2022 Comprendida entre el día 1 de enero y el 31 de diciembre			
Aportes de la Nación	\$ 498,152.67	\$ 390,010.27	78.29%
Recursos Propios	\$ -	\$ -	0.00%
Otros conceptos	\$ 4,487.00	\$ 3,722.71	82.97%
Vigencia Fiscal 2022 Comprendida entre el día 8 de agosto y el 31 de diciembre			
Aportes de la Nación	\$ 498,152.67	\$ 188,390.28	37.82%
Recursos Propios	\$ -	\$ -	0.00%
Otros conceptos	\$ 4,487.00	\$ 3,722.71	82.97%
Vigencia Fiscal 2023 Comprendida entre el día 1 de enero y el 28 de febrero			
Aportes de la Nación	\$ 620,607.79	\$ 25,801.95	4.16%
Recursos Propios	\$ -	\$ -	0.00%
Otros conceptos	\$ 1,908.34	\$ -	0.00%

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.



Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Ejecutado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución
VIGENCIA FISCAL 2022 Comprendida entre el 1 de enero y el 07 de agosto			
Funcionamiento	\$ 159,111.42	\$ 99,720.27	62.67%
Inversión	\$ 342,806.25	\$ 101,899.72	29.73%
Otros Conceptos	\$ -	\$ -	0%
VIGENCIA FISCAL 2022 entre el 1 de enero al 31 de diciembre			
Funcionamiento	\$ 159,833.42	\$ 149,382.77	93.46%
Inversión	\$ 338,319.25	\$ 240,627.50	71.12%
Otros Conceptos	\$ 4,487.00	\$ 3,722.71	82.97%
VIGENCIA FISCAL 2022 8 de agosto a 31 de diciembre			
Funcionamiento	\$ 159,833.42	\$ 49,662.50	31.07%
Inversión	\$ 338,319.25	\$ 138,727.78	41.00%
Otros Conceptos	\$ 4,487.00	\$ 3,722.71	82.97%
VIGENCIA FISCAL 2023 1 de enero a 28 de febrero			
Funcionamiento	\$ 228,924.48	\$ 11,684.24	5.10%
Inversión	\$ 391,683.31	\$ 14,117.70	3.60%
Otros Conceptos	\$ 1,908.34	\$ -	0%

8. CONTRATACIÓN

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno, el número de contratos celebrados, en ejecución y finalizados de acuerdo con los objetos contractuales (adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y las diferentes modalidades de contratación.

VIGENCIA SUSCRIPCIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
Vigencia Fiscal Año 2022, comprendida entre el día 7 de agosto de 2022 y el 31 de diciembre de 2022				
Contratos y Convenios Vigentes (de vigencias anteriores)				
2019	LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	\$ 3.066.666.368
2021	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	2	\$ 526.003.115



VIGENCIA SUSCRIPCIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
2021	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	120	\$ 8.670.219.230
2021	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	3	\$ 15.447.745.231
2021	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	3	\$ 69.561.759.824
2021	LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATO DE OBRA	3	\$ 3.091.497.586
2021	LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATO DE SEGUROS	1	\$ 3.186.048.787
2021	SELECCIÓN ABREVIADA (ACUERDO MARCO DE PRECIOS)	CONTRATO DE COMPRA	2	\$ 111.541.679
TOTAL GENERAL			136	\$ 103.671.481.820

NOTA: Estos contratos estuvieron vigentes en este periodo, teniendo en cuenta que la administración anterior gestiono la autorizaron vigencias futuras, así como los contratos de regalías que cuenta con recursos para dos vigencias.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
Vigencia Fiscal Año 2022, comprendida entre el día 7 de agosto de 2022 y el 31 de diciembre de 2022			
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONTRATO DE CONSULTORÍA	2	\$ 2.849.492.504
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	5	\$ 2.044.480.357
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE COMODATO	14	\$ -
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE COMPRA	7	\$ 47.990.704
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE DONACIÓN	1	\$ -
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	\$ 9.725.870
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	114	\$ 1.673.981.671
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4	\$ 7.571.621.097

**MINISTERIO DE CULTURA**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
Vigencia Fiscal Año 2022, comprendida entre el día 7 de agosto de 2022 y el 31 de diciembre de 2022			
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	4	\$ 6.433.118.700
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO MARCO	1	\$ -
CONTRATACIÓN DIRECTA	LICENCIAS DE USO	11	\$ 100.000.000
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (COMPETITIVO). ESAL	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	3	\$ 4.247.747.000
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (DIRECTO). ESAL	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	4	\$ 975.000.000
CONVOCATORIA DE CONCERTACIÓN	CONVENIO DE APOYO A ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	308	\$ 10.880.860.425
LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATO DE OBRA	2	\$ 2.418.449.825
LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATO DE SEGUROS	1	\$ 12.873.461.798
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE COMPRA	5	\$ 34.053.654
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE OBRA	1	\$ 23.883.433
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13	\$ 188.822.120
SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATO DE COMPRA	10	\$ 703.444.409
SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATO DE OBRA	2	\$ 705.504.501
SELECCIÓN ABREVIADA (ACUERDO MARCO DE PRECIOS)	CONTRATO DE COMPRA	29	\$ 3.755.592.408
TOTAL GENERAL		542	\$ 57.537.230.476

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
Vigencia Fiscal Año 2023, comprendida entre el día 2 de enero y el 28 de febrero			
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE COMODATO	1	\$ -
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	\$ 901.474.948
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	429	\$ 18.004.894.975
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE SERVICIOS	1	\$ 48.214.921

Servicio al ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co

37/10/22



MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
CONVOCATORIA DE CONCERTACIÓN	CONVENIO DE APOYO A ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	408	\$ 16.272.002.000
SELECCIÓN ABREVIADA (ACUERDO MARCO DE PRECIOS)	CONTRATO DE COMPRAVENTA	1	\$ 71.200.000
TOTAL GENERAL		842	\$ 35.297.786.844

Corte: 28 de febrero de 2023 - Hora 10:00 p.m. (Grupo de Contratos y Convenios)

NOTA: Se incluye los contratos de obra pública teniendo en cuenta que hacen parte de la información contractual y las modalidades que se deben reportar en este informe.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

De acuerdo con la legislación vigente y conforme establecido en el Sistema Integrado de Gestión Institucional del Ministerio, la entidad cuenta actualmente con un total de 43 manuales documentados, los cuales se encuentran disponibles para consulta en ISOLUCIÓN, a través del módulo de documentación:

De acuerdo con la legislación vigente y conforme establecido en el Sistema Integrado de Gestión Institucional del Ministerio, la entidad cuenta actualmente con un total de 46 manuales documentados, los cuales se encuentran disponibles para consulta en ISOLUCIÓN, a través del módulo de documentación:

CÓDIGO	NOMBRE	PROCESO
M-OPL-005	Manual del sistema integrado de gestión	Proceso mejoramiento continuo
M-OPL-006	Manual de tratamiento de datos personales	Proceso mejoramiento continuo
M-MNC-003	Manual para la formulación del plan estratégico y el plan de acción en el marco del sistema integrado de conservación y restauración (SICRE)	Proceso direccionamiento estratégico
M-OPL-007	Manual general impuesto nacional al consumo	Proceso direccionamiento estratégico
M-GDP-002	Manual de comunicaciones	Proceso divulgación
O-GDP-005	Manual imagen prosperidad para todos	Proceso divulgación
M-GSI-001	Manual de gestión de tics	Proceso gestión de tecnología de la información



CÓDIGO	NOMBRE	PROCESO
M-GSI-002	Manual de arquitectura y estándar de codificación de aplicaciones	Proceso gestión de tecnología de la información
M-GSI-003	Manual gestión de cambios	Proceso gestión de tecnología de la información
F-GSI-030	Manual de usuario	Proceso gestión de tecnología de la información
F-GSI-031	Manual de instalación	Proceso gestión de tecnología de la información
M-DFR-001	Manual técnico de instalación SIFO	Proceso participación
M-GSN-001	Manual de usuario SIG	Proceso participación
M-BNA-001	Manual de referencia sitio web museo nacional de Colombia	Proceso creación y memoria
M-BNC-001	Manual de usuario de SIISE	Proceso creación y memoria
M-BNC-004	Manual del centro de documentación musical	Proceso creación y memoria
M-BNC-005	Manual de información y atención al usuario de la biblioteca nacional de Colombia	Proceso creación y memoria
M-DAR-002	Manual de identidad gráfica - antología relata	Proceso creación y memoria
M-DAR-003	Manual sistema constructivo	Proceso creación y memoria
M-DAR-004	Manual programa de fortalecimiento a talleres de escritura creativa -relata	Proceso creación y memoria
M-DAR-006	Manual de gestión de bandas-escuela	Proceso creación y memoria
M-DPA-002	411. Manual inventario bienes inmuebles	Proceso creación y memoria
M-DPA-014	411. Manual para inventarios de bienes culturales muebles	Proceso creación y memoria
M-GIN-001	Manual de operación y mantenimiento de obras	Proceso creación y memoria
M-MNC-001	Manual de estandarización de los niveles de evaluación para los estados de conservación	Proceso creación y memoria
M-MNC-002	Manual de uso e implementación de sistemas de sujeción para obras bidimensionales	Proceso creación y memoria
O-BNC-006	Manual para la catalogación y análisis bibliográfico	Proceso creación y memoria
O-DAR-013	Manual-operativo de la cooperación iberoamericana	Proceso creación y memoria



CÓDIGO	NOMBRE	PROCESO
O-DAR-022	Manual de producción y montaje para las artes visuales	Proceso creación y memoria
O-MNC-007	Manual de marcación y/o etiquetado para obras de arte MNA	Proceso creación y memoria
I-BNC-002	Instructivo aplicativo directorio de proveedores - manual usuario administrador - biblioteca nacional	Proceso creación y memoria
I-DAR-001	Manual para la gestión de bandas-escuela de música	Proceso creación y memoria
M-BNC-006	Manual de tareas administrativas y reportes del ils symphony	Gestión del patrimonio bibliográfico
O-DCO-004	Manual para la creación o renovación del consejo departamental y distrital del área de medios de com	Proceso diálogo cultural
M-GCC-001	Manual de interventoría y/o supervisión de contratos del ministerio de cultura	Proceso adquisición de bienes y servicios
M-GCC-002	Manual contratación ministerio de cultura	Proceso adquisición de bienes y servicios
M-GGH-001	Compilación manual de funciones ministerio de cultura	Proceso gestión humana
M-GGH-004	Manual del sistema de vigilancia epidemiológica de riesgo cardiovascular	Proceso gestión humana
M-GAC-003	Manual para tratamiento de la información personal-ley habeas data	Proceso gestión de servicio al ciudadano
M-GAC-004	Manual de protección y tratamiento de datos personales	Proceso gestión de servicio al ciudadano
M-OCI-001	Manual de auditorías internas	Proceso evaluación independiente
DE-OCI-002	Manual técnico del MECI para el estado colombiano	Proceso evaluación independiente
G-GCC-001	Guía de compras públicas sostenibles	Proceso de adquisición de bienes y servicios
DI-GGH-014	Plan de emergencias Palacio Echeverry	Proceso gestión humana
I-OJU-003	Instructivo para declaratoria de presunto incumplimiento de convocatorias públicas	Proceso asesoría jurídica

Así mismo, frente a procedimientos aprobados en el marco del Sistema Integrado de Gestión Institucional, el Ministerio de Cultura cuenta con 160 documentos procedimentales descritos a continuación.



CÓDIGO	NOMBRE
P-BNC-001	Determinación del carácter científico o cultural de publicaciones en caso de duda
P-BNC-002	Identificación y recuperación de publicaciones
P-BNC-004	Alquiler o préstamo de instalaciones y apoyo técnico a eventos culturales, académicos o institucionales
P-BNC-009	Catalogación y preparación física de obras.
P-BNC-011	Programa de canje y divulgación de publicaciones
P-BNC-020	Recepción y control de publicaciones
P-BNC-022	Dotación de material bibliográfico de la lista básica para bibliotecas públicas a través del PNLE
P-BNC-043	Asistencia técnica pre y pos-dotación a bibliotecas públicas dotadas por el PNLB
P-BNC-048	Conservación de colecciones custodiadas por la biblioteca nacional
P-BNC-051	Selección y compra de material bibliográfico a bibliotecas públicas a través del PNLB.
P-BNC-053	Formación de bibliotecarios de las bibliotecas adscritas a la red nacional de bibliotecas públicas
P-BNC-054	Organización y préstamo del patrimonio bibliográfico y documental de la BNC
P-BNC-055	Asignación código ISSN
P-BNC-056	Adquisición de obras para la biblioteca nacional de Colombia
P-BNC-057	Préstamo de obras para difusión del patrimonio bibliográfico y documental colombiano
P-BNC-058	Consulta, orientación y acceso a la información de la biblioteca nacional de Colombia
P-BNC-060	Recaudo y control de dineros por venta de servicios y reposición de elementos de identificación.
P-DAC-001	Clasificación de películas.
P-DAC-002	Certificación de nacionalidad.
P-DAC-003	Reconocimiento como proyecto nacional.
P-DAC-004	Certificación de inversiones o donaciones a proyectos nacionales.
P-DAC-005	Procedimiento formatos SIREC
P-DAR-005	Evaluación, apoyo y seguimiento al programa salas concertadas
P-DAR-006	Realización de exposiciones de arte
P-DAR-010	Dotación de instrumentos musicales para el fortalecimiento de las escuelas de música
P-DAR-012	Programa de la red nacional de escritura creativa y tertulias literarias -relata
P-DAR-014	Realización del programa iberescena
P-DAR-018	Registro de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas



CÓDIGO	NOMBRE
P-DAR-019	Autorización de operadores de boletería en línea en espectáculos públicos de las artes escénicas
P-DAR-020	Formación artística y cultural
P-DAR-021	Componente de fortalecimiento a la infraestructura cultural para la danza
P-DAR-022	Producción o coproducción y realización de espectáculos en el teatro de Cristóbal Colón
P-DAR-023	Programación artística, de circulación y formación en el teatro de Cristóbal Colón
P-DAR-024	Programación y ejecución de recorridos guiados en el teatro de Cristóbal Colón
P-DAR-025	Alquiler del teatro de Cristóbal Colón
P-DAR-025	Alquiler y préstamos del teatro de Cristóbal Colón
P-DAR-026	Desarrollo de actividades pedagógicas en el teatro de Cristóbal Colón
P-DAR-027	Gestión de mercadeo, ventas y relaciones públicas en el teatro de Cristóbal Colón
P-DAR-028	Difusión de productos y servicios del teatro de Cristóbal Colón
P-DAR-029	Mantenimiento de los equipos del teatro de Cristóbal Colón
P-DAR-030	Elección regional de los consejos nacionales de las artes y la cultura.
P-DCI-002	Certificación de nacionalidad
P-DCI-004	Reconocimiento como proyecto nacional
P-DCI-005	Certificación de inversiones o donaciones a proyectos nacionales
P-DED-001	Emisión de certificaciones de inversión o donación a proyectos de economía creativa (cid)
P-DFR-009	Fortalecimiento de la gestión cultural en las entidades territoriales
P-DFR-010	Gestión de la información sobre los componentes del sistema nacional de cultura
P-DFR-011	Procedimiento asignación de los beneficios del programa BEPS para creadores y gestores
P-DPA-004	Autorización de intervención en bienes de interés cultural del ámbito nacional.
P-DPA-014	Autorización de exportación de bienes culturales muebles
P-DPA-022	Declaratoria de bienes de interés cultural del ámbito nacional
P-DPA-025	Evaluación de intervenciones en el paisaje cultural cafetero y su zona de influencia
P-DPA-026	Aprobación de los planes especiales de manejo y protección (PEMP)
P-DPA-032	Inclusión de manifestaciones en la LRPCI
P-DPO-004	Inclusión sociocultural de grupos poblacionales
P-DPO-005	Conocimiento social de la diversidad cultural.



CÓDIGO	NOMBRE
P-DPO-008	Cumplimiento de sentencias y órdenes judiciales que benefician a las víctimas del conflicto armado interno
P-GAC-008	Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.
P-GAC-010	Atención de canales de relacionamiento con el ciudadano
P-GAD-004	Elaboración y control de registros
P-GAD-016	Recepción de comunicaciones oficiales
P-GAD-017	Organización de documentos
P-GAD-018	Procedimiento tramite de comunicaciones oficiales
P-GAD-019	Envío de comunicaciones oficiales
P-GAD-020	Procedimiento transferencias documentales primarias
P-GAD-021	Procedimiento servicios archivísticos
P-GAD-022	Eliminación de documentos
P-GAD-023	Disposición final de documentos
P-GAD-024	Procedimiento organización de consecutivos sistemas de gestión documental
P-GAD-025	Procedimiento de numeración de resoluciones
P-GAI-001	Internacionalización del sector cultura
P-GAI-002	Gestión de recursos de cooperación.
P-GAS-004	Baja de bienes obsoletos y/o innecesarios
P-GAS-007	Reparaciones locativas menores a las dependencias
P-GAS-010	Reporte y reclamación de siniestros.
P-GAS-011	Amparo patrimonial de bienes
P-GAS-012	Mantenimiento preventivo y correctivo parque automotor
P-GAS-015	Manejo caja menor
P-GAS-028	Control y ejecución de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales.
P-GAS-029	Ingreso de bienes
P-GAS-030	Inventario general de bienes devolutivos.
P-GCC-004	Supervisión y/o interventoría de contratos y convenios del ministerio de cultura
P-GCC-014	Elaboración de estudios previos
P-GCC-015	Contratación pública
P-GCD-001	Ordinario
P-GCD-004	Procedimiento verbal
P-GDP-001	Divulgación de las acciones del ministerio



CODIGO	NOMBRE
P-GEC-001	Formación en emprendimiento cultural.
P-GFC-001	Expedición certificado de disponibilidad presupuestal
P-GFC-002	Expedición de obligación.
P-GFC-003	Expedición registro presupuestal del compromiso
P-GFC-004	Pago de Obligaciones
P-GFC-007	Elaboración y análisis de estados financieros
P-GFC-008	Traslado presupuestal
P-GFC-009	Constitución de rezago presupuestal
P-GFC-010	Elaboración de informes presupuestales
P-GFC-012	Revisión en las obligaciones presupuestales
P-GFC-013	Registro de comprobantes contables
P-GFC-014	Gestión de ingresos y reintegros
P-GFC-015	Recaudo y giro de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes
P-GFC-016	Control al recaudo de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas
P-GFC-017	Trámite de comisiones y autorizaciones de desplazamiento al interior del país
P-GFC-018	Procedimiento arqueo de taquillas de museos
P-GGH-002	Nomina
P-GGH-003	Elaboración de certificaciones
P-GGH-004	Elaboración, ejecución y evaluación del plan estratégico de gestión humana
P-GGH-014	Permiso remunerado
P-GGH-015	Programa estudiantes en practica
P-GGH-016	Desvinculación de personal de la entidad
P-GGH-017	Provisión de cargos vacantes
P-GGH-020	Evaluación de desempeño
P-GGH-025	Conciliación deudas presuntas y reales de los fondos de salud y pensión.
P-GGH-026	Planeación, ejecución y seguimiento plan institucional de capacitación PIC
P-GGH-027	Procedimiento formulación, ejecución y seguimiento al plan de bienestar social laboral
P-GGH-028	Procedimiento reubicación o traslado de personal
P-GIN-006	Construcción y/o adecuación de infraestructura física para el desarrollo cultural
P-GIN-008	Viabilización de proyectos de construcción y/o adecuación de infraestructura cultural

SERVICIO AL CIUDADANO

Servicio al ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



CÓDIGO	NOMBRE
P-GPC-002	Apoyo a proyectos culturales y artísticos a través del programa nacional de concertación cultural
P-GPE-003	Preparación de la convocatoria nacional anual de estímulos
P-GPE-004	Ejecución y evaluación de la convocatoria y del programa nacional de estímulos
P-GSI-001	Soporte técnico y de aplicaciones
P-GSI-002	Backup información ministerio
P-GSI-003	Diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información
P-GSI-004	Gestión de cambios
P-GSI-005	Gestión de usuarios sobre la infraestructura tecnológica
P-MNC-013	Solicitud de asesoría a través del sistema de información de museos colombianos - SIMCO
P-MNC-014	Registro y clasificación de entidades museales ante el programa de fortalecimiento de museos
P-MNC-057	Observatorio de públicos
P-MNC-065	Investigaciones y curaduría de las colecciones
P-MNC-066	Registro de colecciones
P-MNC-070	conservación de colecciones
P-MNC-077	Montaje y desmontaje museográfico
P-MNC-078	Administración de taquilla
P-MNC-080	Elaboración y ejecución de planes educativos y culturales
P-MNC-083	Gestión de colecciones colombianas
P-OCI-001	Auditorías internas
P-OCI-012	Formulación, evaluación y seguimiento plan de mejoramiento de la contraloría general de la republica
P-OJU-001	Representación y defensa judicial
P-OJU-002	Elaboración o revisión de actos administrativos
P-OJU-003	Liquidación y orden de pago de sentencias condenatorias
P-OJU-007	Elaboración y/o actualización del normograma
P-OJU-009	Procedimiento administrativo sancionatorio
P-OJU-010	Proceso administrativo de cobro coactivo
P-OJU-011	Atención de acciones de tutela
P-OPL-003	Revisión por la dirección
P-OPL-004	Elaboración de anteproyecto y asignación de presupuesto
P-OPL-006	Elaboración y control de documentos SGC
P-OPL-007	Solicitud de vigencias futuras

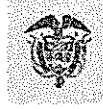


CÓDIGO	NOMBRE
P-OPL-012	Gestión de políticas culturales
P-OPL-013	Administración de riesgo
P-OPL-021	Distribución y seguimientos los recursos del impuesto nacional a la telefonía móvil girados a los departamentos y distrito capital
P-OPL-026	Tratamiento de producto y/o servicio no conforme
P-OPL-028	Seguimiento a ejecución de recursos contribución parafiscal cultural de espectáculos públicos
P-OPL-029	Acciones de mejora
P-OPL-030	Gestión de incidentes de seguridad de la información
P-OPL-032	Procedimiento para la recolección de evidencias digitales
P-OPL-033	Formulación, actualización y seguimiento de los proyectos de inversión del ministerio de cultura
P-OPL-034	Procedimiento para la formulación, seguimiento y modificación del plan estratégico institucional y planes de acción
P-OPL-035	Gestión de activos de información
P-OPL-036	Procedimiento identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales

De igual forma, en materia de reglamentación, el Ministerio de Cultura ha adoptado en Sistema Integrado de Gestión de Calidad, conforme se evidencia en la herramienta tecnológica ISOLUCION, los siguientes reglamentos vigentes:

NOMBRE	CÓDIGO	AUTOR
Reglamento de uso del teatro de Cristóbal Colón	G-DAR-003	Director teatro colón
Reglamento de utilización del auditorio teresa cuervo borda	O-MNC-020	Director museo nacional
Reglamento del programa IBERESCENA	O-DAR-004	Director de artes
Reglamento fondo Colombia creativa: promoción bicentenario de profesionales de las artes	O-DAR-040	Director de artes
Reglamento operativo Colombia creativa 2012	O-DAR-039	Director de artes
Resolución 0142 2021 reglamento de higiene y seguridad industrial	R-GGH-156	Coordinador grupo de gestión humana

Finalmente, el Grupo de Gestión Humana reportó lo siguiente:

**MINISTERIO DE CULTURA**

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA	Contiene las fichas para los trescientos catorce (314) empleos que conforman la Planta de Personal del Ministerio de Cultura, adoptada mediante Decreto 1747 de 2003, modificado mediante el Decreto 4240 de 2005, Decreto 3760 de 2007, Decreto 3530 de 2009 y Decreto 2121 de 2018.	Resolución	Resoluciones 1158 de 30 de abril de 2015, 1183 del 5 de mayo de 2015, 1510 del 28 de mayo de 2015, 1560 del 1 de junio de 2015, 1926 del 2 de julio de 2015, 2121 del 17 de julio de 2015, 3300 del 13 de noviembre de 2015, 0016 del 8 de enero de 2016, 0070 del 25 de enero de 2016, 0339 del 25 de febrero de 2016, 1125 del 12 de mayo de 2016, 1400 del 9 de junio de 2016, 1893 del 18 de julio de 2016, 2862 del 25 de octubre de 2016, 3117 del 18 de noviembre de 2016, 044 del 16 de enero de 2017, 1925 del 4 de julio de 2017, 2211 del 28 de julio de 2017, 0726 del 20 de marzo de 2018, 3068 del 30 de agosto de 2018, 3275 del 17 de septiembre de 2018, 4093 del 28 de noviembre de 2018, 0063 del 17 de enero de 2019, 0157 del 29 de enero de 2019, 0586 del 18 de marzo de 2019, 0817 del 8 de abril de 2019, 1728 del 13 de junio de 2019, 1170 del 30 de junio de 2020, 1231 del 8 de julio de 2020, 1463 del 5 de agosto de 2020, 2155 del 30 de octubre de 2020, 0118 del 8 de febrero de 2021, 0270 del 5 de agosto de 2022, 0356 del 5 de octubre de 2022.	Vigencia 2015 a 2022 como se relaciona en la columna anterior.



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ADMINISTRATIVO ADOCIÓN	ACTO DE	FECHA DE ADOCIÓN O VIGENCIA
Horario Flexible	Reglamenta el horario de trabajo.	Resolución	1958		19 de diciembre de 2006
	Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 1958 del 19 de diciembre de 2006.	Resolución	3477		23 de diciembre de 2016
	Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 3477 del 23 de diciembre de 2016.	Resolución	0953		23 de abril de 2019
Capacitación	Por la cual se establecen las políticas y se dictan otras disposiciones para el desarrollo de los programas de capacitación en el Ministerio de Cultura.	Resolución	0425		9 de marzo de 2009
Permisos	Estableció el procedimiento para conceder permisos remunerados a los funcionarios del Ministerio de Cultura.	Resolución	0118		28 de abril de 2014
Prima técnica	Por la cual se reglamentó la prima técnica para los funcionarios del Ministerio	Resolución	2718		4 de septiembre de 2014



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOCIÓN Y VIGENCIA	No. ADMINISTRATIVO ADOCIÓN	ACTO DE	FECHA DE ADOCIÓN O VIGENCIA
	de Cultura, y se determinó el procedimiento para su otorgamiento.				
Implementa la modalidad de teletrabajo	Por la cual se reglamenta el Teletrabajo en el Ministerio de Cultura.	Resolución	0098		17 de enero de 2018
Incentivo uso de la bicicleta	Por la cual se establece el procedimiento para acceder a los beneficios de la Ley 1811 de 2016 por el uso de la bicicleta como transporte.	Resolución	0225		2 de febrero de 2018
Código de Integridad	Por medio de la cual se adopta el Código de Integridad del Ministerio de Cultura.	Resolución	3630		16 de octubre de 2018
Incentivos para funcionarios	Por el cual se reglamenta el otorgamiento de incentivos para los funcionarios del Ministerio de Cultura.	Resolución	3110		3 de octubre de 2019
Encargos por el mecanismo de derecho preferencial	Por la cual se adoptan los lineamientos para la provisión de empleos de carrera	Resolución	1630		1 de septiembre de 2020



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ADMINISTRATIVO ADOCIÓN	ACTO DE	FECHA DE ADOCIÓN O VIGENCIA
	administrativa mediante encargo.				
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial del Ministerio de Cultura	Por la cual se modifica la Resolución 2019 de 2017, y se establece el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial del Ministerio de Cultura.	Resolución	0142		2 de junio de 2021
Gerencia Pública	Por medio de la cual se adopta la metodología del nuevo modelo de evaluación de gerencia pública y acuerdos de gestión: hacia la gerencia pública 4.0	Resolución	0089		24 de febrero de 2023

10. CONCEPTO GENERAL:

Consciente de la importancia que reviste el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 como hoja de ruta del Gobierno Nacional por lo próximos cuatro años, Durante mi periodo como Ministra de Cultura inicié con el ejercicio de formulación del componente cultural de este plan desde agosto de 2022.

En este sentido, con mi equipo trabajamos en la consolidación de propuestas que le permitieran al Ministerio de Cultura aportar a las grandes transformaciones que componen este documento (1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental 2. Seguridad humana y justicia social 3. Derecho humano a la alimentación 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática 5. Convergencia regional); de esta manera, el plan establece “el fomento del arte para la vida, el diálogo intercultural, la economía cultural, popular y



alternativa, y el reconocimiento de los saberes y prácticas culturales; la salvaguardia de las memorias; el fortalecimiento y dignificación de la labor cultural de las personas y sus condiciones de vida”.

Durante cerca de 7 meses sentamos las bases para la transformación -no solamente simbólica- sino también estructural del Ministerio de Cultura, que se materializa, por ejemplo, en la reestructuración de programas históricos del Ministerio de Cultura, tales como Estímulos y Concertación y en la puesta en marcha de programas que dan vida a las apuestas trazadas tanto en el Programa de Gobierno como en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 ‘Colombia, Potencia Mundial de la Vida’. Todo ello bajo el principio de que el cambio social es también un cambio cultural.

Los logros obtenidos durante este periodo son el fruto, no solamente de decisiones institucionales, sino también de la participación activa de artistas, creadores, sabedores y gestores culturales, pues el papel de las instituciones culturales no es hacer la cultura sino estimularla, apoyarla, facilitar escenarios, la formación y la circulación, reconocer y otorgar presupuestos para las artes y los saberes y contribuir a crear las mejores condiciones para la creación.

De manera articulada con este ejercicio de planeación, definí unos ejes orientadores de la política cultural para nuestro sector, que se materializan en los distintos programas que se implementarán en el territorio nacional.

- El eje **Cultura para la Paz** cuyo propósito es contribuir a un nuevo relato social de Nación, otorgándole dimensión cultural, artística y de saberes a La Paz. Dentro de sus estrategias se incluyen otorgarle la Dimensión Cultural y social de La Paz, reconocer las voces del territorio, para proteger y divulgar las expresiones y procesos de cultura de paz de las poblaciones y territorios, y la Cultura abraza el legado de la verdad, que busca desmantelar los imaginarios de la guerra a través de la apropiación social del legado cultural de la Comisión de la Verdad.
- A través del eje **Culturas, artes y saberes para la vida**, se busca la formación, educación y aprendizaje para la construcción de ciudadanías libres y sensibles; los espacios culturales para la vida, con los que se busca promover el desarrollo integral, la reconciliación y el reconocimiento intercultural. Por último, lo componen los ecosistemas vivos de las culturas, las artes y los saberes, que promoverán la sostenibilidad integral de los procesos creativos de las culturas, las artes y los saberes, a través del fortalecimiento de economías solidarias y populares y procesos asociativos y de trabajo en red.



- El tercer eje estratégico denominado **Memoria Viva y Saberes** contempla la gestión integral y territorial de los patrimonios para la vida y la paz. Así mismo dentro del eje se proyecta la estrategia Memorias, saberes y oficios hacia una construcción diversa de nación, para reconocer y proteger las memorias, los saberes y los oficios como elementos constitutivos del nuevo relato de nación incluyente y polifónico.
- El eje **Colombia en el Planeta y en el mundo** tiene como propósito ser un eje de conexión de Colombia con el mundo y con el planeta. Busca la defensa de la vida, el territorio y la diversidad biocultural del planeta; Por último, planea un diálogo intercultural con el mundo para promover la integración artística y cultural de Colombia con el mundo y en especial con los países de América Latina y el Caribe, mediante juntanzas y estrategias de cooperación.
- El eje de **Gobernanza Cultural** busca la participación ciudadana en la cultura: activa, democrática y diversa para asegurar la participación creativa de las ciudadanías activas, democráticas y diversas para la construcción y seguimiento de las políticas culturales en las agendas nacionales y territoriales del fomento y la gestión de las artes, las culturas y los saberes. También propone el fortalecimiento institucional hacia la justicia social y descentralización con equidad, además de desarrollos normativos y políticos para la dignificación de la actividad cultural.
- Por último, se encuentra el eje de **Actores Diferenciales para el Cambio**, cuyos objetivos estratégicos son: Mujeres deliberantes y liderazgos juveniles creando y transformando la sociedad; Equidad étnica, narrativa y cultural y Equidad poblacional para un diálogo intercultural y la paz total.

11. FIRMA:

PATRICIA ARIZA FLÓREZ
EXMINISTRA DE CULTURA
C.C.: 20.326.319
patriciaariza@yahoo.es



12. OTRAS FIRMAS:

JORGE IGNACIO ZORRO SÁNCHEZ
MINISTRO DE CULTURA (e)

MARIANA SALNAVE
JEFE DE CONTROL INTERNO DEL
MINISTERIO DE CULTURA

FERNANDO AUGUSTO MEDINA G.
SECRETARIO GENERAL
DE MINCULTURA

ALFREDO RAFAEL GOENAGA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE
PLANEACIÓN DE MINCULTURA